



San Juan, 03 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 11-2400-2024 del registro de esta Casa de Estudios, mediante el cual "IRPHA, s/ aprobación del Programa IRPHA en el Territorio" y el Oficio N° 11-1290-2024 "IRPHA, e/ Modificación del Programa De Vinculación Científico Y Tecnológico "VITES"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 11., la Directora del IRPHA, Dra. Arq. Alicia PRINGLES y la Mgter. D.I. Verónica GARCIA, autoras del Programa de referencia, solicitan considerar la aprobación del Programa de Vinculación Científico- Tecnológico "IRPHA en el Territorio", adjuntando el proyecto del Programa para su conocimiento.

Que a fs. 12 y sgtes., se adjunta el Oficio N° 11-1290-2024 "IRPHA e/ Modificación del Programa de Vinculación Científico y Tecnológico "VITES", mediante el cual la Directora del IRPHA, Dra. Arq. Alicia PRINGLES y la Mgter. D.I. Verónica GARCIA, elevan dicho programa, siendo una versión avanzada del Programa IRPHA en el Territorio. La nueva versión surge de un trabajo de reflexión y mejoras realizado en conjunto con la Secretaria de Investigación y Creación, la Secretaria de Extensión, Consejo Directivo e Investigadores de IRPHA.

El mencionado proyecto pretende desarrollar estrategias que potencie al ecosistema científico para la producción y vinculación de las investigaciones con el sistema socio productivo conformado por empresas de producción, emprendedores de economía social, PyMes, actores sociales, centros educativos, centros de salud, ONGs, entre otros. La nueva versión cambia su denominación y se determina específicamente desde la finalidad del mismo. Además, se reestructura desde dos ejes de desarrollo que contienen y clasifican la producción científica y tecnológica, con sus acciones y dos ejes transversales que la potencian y retroalimentan "Trayectos Formativos" y "Observatorio". Asimismo, se propone como Responsable del Programa a la Mgter. D.I. Verónica GARCIA.

Que a fs. 26 y 27, se adjuntan los avales del Programa del Consejo Directivo del IRPHA y de los Investigadores del IRPHA, respectivamente.



Que a fs. 28, Secretaria de Investigación y Creación toma conocimiento y sugiere, salvo mejor criterio de la autoridad, aprobar el programa "Vinculación Tecnológica y Social – ViTes".

Que a fs. 30, se adjunta Dictamen de Comisión de Investigación y Posgrado sugiriendo "que habiendo discutido largamente el Programa de Vinculación Científica y Tecnológica (ViTes) la aprobación del Programa y la sugerencia de la figura de Coordinación a la Mg. DI Verónica GARCIA como responsable del Programa mencionado".

Que en Reunión Ordinaria N° 08/24 del día de la fecha, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de Comisión de Investigación y Posgrado obrantes a fs. 30, y autorizó a Secretaría de Consejo a emitir resolución con fecha del día de la reunión.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión Ordinaria del día 03 de septiembre de 2024 (Acta N° 08/24-CD)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese en el ámbito de la FAUD el "Programa de Vinculación Científico Tecnológica y Social - ViTeS", que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designese como responsable del Programa a la **Mgter. D.I. María Verónica GARCIA MORAL, DNI N° 25.649.207.**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 116/2024-CD-FAUD.

C.D.
M.A.F
C.B.

Sr. Julio Gonzalez
CONSEJERO DIRECTIVO
Facultad de Arquitectura, Urb. y Diseño

Arg. Efraim Guillermo Velasco
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Arquitectura, Urb. y Diseño



ANEXO

ViTeS - IRPha
PROGRAMA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA y SOCIAL
IRPha (CONICET-UNSJ)

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO. UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN JUAN

ViTeS - IRPha	3
PROGRAMA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA y SOCIAL	3
IRPha (CONICET-UNSJ)	3
Introducción.....	4
Marco referencial.....	5
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
Plan de trabajo.....	9
Ejes estratégicos de desarrollo.....	9
Eje 1: Vincular investigación.....	9
Eje 2: Emprendedurismo en la investigación.....	10
Ejes transversales que potencian y retroalimentan.....	10
A- Trayectos formativos:.....	10
B- Observatorio:.....	10
Responsable de Programa.....	11
Estructura orgánica de la unidad de vinculación del programa:.....	12
Unidad Ejecutora.....	12
Recursos necesarios para el desarrollo del programa.....	13
B- Recurso técnico, Insumos y materiales para la unidad de vinculación.....	13
Referencias	13



Introducción

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a través del Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPha –CONICET- UNSJ), desde 2019 es Unidad Ejecutora de doble dependencia (UE-DD) de la Universidad Nacional de San Juan y del Centro Científico Tecnológico San Juan-CONICET y se creó en 1985. Desde entonces, el instituto creció en forma exponencial en cuanto a infraestructura, planta docente, desarrollo de programas y proyectos, y una sostenida política de vinculación. Su actividad está orientada a la investigación para la producción de conocimientos y desarrollos tecnológicos, en el área del diseño arquitectónico, urbano, industrial y gráfico, consolidando gradualmente la presencia científica de las ciencias sociales y humanas con un marcado espíritu multidisciplinario. Es decir, abarca los diferentes aspectos que configuran el hábitat, tanto en el plano tangible como en el legal, social, económico, ambiental y cultural.

El Instituto, tiene como misión ser un Nodo o Unidad de Investigación científico-tecnológica de excelencia de carácter inter y transdisciplinario, comprometido con la sociedad y el hábitat, que promueva el pensamiento libre y crítico, e impulse la devolución social y la transferencia del conocimiento, y el desarrollo tecnológico en el campo del diseño (arquitectónico, urbano, industrial y gráfico).

En el marco de lo planteado, se propone como visión institucional concretar el fortalecimiento en la generación de saberes y la formación de recursos humanos, a través de la socialización y transferencia del conocimiento y la cooperación con la propia institución, con otras instituciones del sistema nacional e internacional de ciencia y tecnología, organismos gubernamentales y no gubernamentales, y la comunidad en general que trabajan por el bien común. Y es uno de los fundamentos estratégicos-políticos del Plan de Gestión y Desarrollo Institucional IRPHA-CONICET-UNSJ 2023-2025 (PDI IRPHA-CONICET-UNSJ).

Por ello, desde el directorio del instituto y su equipo de trabajo, en conjunto con las autoridades de la FAUD, se visibiliza la necesidad de contar con herramientas que permitan fortalecer y desarrollar el vínculo con los diferentes actores que conforman el entramado socio-cultural-económico y productivo de la provincia revalorizando la significación de la ciencia y la tecnología aplicado a demandas reales de los sectores socio-productivos del territorio.

Esto, conlleva a viabilizar los objetivos propuestos desde un programa que enmarque acciones, métodos y procesos a desarrollar, y permita estructurar otros subprogramas o proyectos en lo mismo. El Programa de Vinculación Tecnológica y Social -ViTeS- pretende desarrollar estrategias que potencie al ecosistema científico para la producción y vinculación de las investigaciones con el sistema socio productivo conformado por: entidades estatales, empresas de producción, emprendedores de economía social, pymes, actores sociales, centros educativos, centros de salud, ONGs, entre otros.

Cabe aclarar que, entre los agentes del ecosistema científico se encuentran: investigadores, proyectos de investigación, infraestructuras, laboratorios, gabinetes de investigación y financiadores; además de, los resultados de investigación expresados principalmente en publicaciones científicas, tesis, disertaciones, conjuntos de datos científicos, software y patentes.



Entre las acciones necesarias para generar la vinculación científico tecnológica del instituto con el territorio, se destacan:

- El reconocimiento del ecosistema científico como actor interesado en generar la vinculación.
- La motivación de los actores, para facilitar instancias de interacción.
- El diseño de métodos y procesos que facilite la vinculación.
- La observación y medición de las demandas reales del medio.
- La aplicación del conocimiento.
- La formación de recursos para desarrollar capacidades operativas.

A partir de dichas acciones se ordena el **Programa ViTeS** que tiene como objeto principal fomentar y facilitar la interacción entre la generación de conocimiento y su aplicación al medio.

Marco referencial

La aplicación de las tecnologías a la necesidad concreta del territorio demanda características o requerimientos necesarios a desarrollar en el ámbito científico para lograr la viabilidad en la transferencia del conocimiento. La vinculación tecnológica demanda la necesidad de formar un perfil científico que desarrolle herramientas teóricas, pragmáticas y operativas al servicio de la planificación y gestión de las actividades de producción de conocimiento y su método para vincularlos a las instituciones y al ámbito productivo. (UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 2023)

Argentina, se encuentra en un incipiente crecimiento la conexión entre la investigación científico tecnológica universitaria y el sector productivo, por ello, es necesario consolidar capacidades y generar procedimientos de valorización de proyectos en el ámbito científico que permitan establecer una cultura de investigación y vinculación en la comunidad de investigadores.

Es por ello que, desde el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, se presenta la **Unidad de Vinculación tecnológica -UVT-** con el objetivo de *"Contribuir al desarrollo económico y a la justicia social, promover la vinculación y transferencia de tecnologías, servicios y capacidades entre el sistema científico y los actores del sector público, privado y de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales"* (Consejo Nacional de Investigaciones, 2023). Para el logro de este objetivo se proponen tres ejes de acción, destinados a:

- Organismos: donde se asesora a instituciones y a la sociedad civil en la implementación de políticas públicas, desde la innovación, inclusión social y sostenibilidad ambiental.
- Empresas: se trabaja para mejorar la capacidad tecnológica y competitiva de PyMEs, Cooperativas y Grandes Empresas con tecnología de vanguardia para la innovación.
- Comunidad CONICET: se acompaña a investigadores/as, personal de apoyo y becarios/as en el desarrollo de proyectos, transferencia de conocimiento e instrumentos para la vinculación tecnológica.

Estas acciones se acompañan desde el CCT San Juan, con personal destinado a funciones específicas para el desarrollo de la UVT en la región.



Además, las políticas nacionales y provinciales promueven la **Economía del Conocimiento -EdC-**, entendida como el conjunto de actividades económicas que requieren un intensivo aporte del conocimiento humano para generar valor y ofrecer a la sociedad nuevos productos y servicios, que pueden ser aprovechados por todas las ramas de la producción.

La actividad económica en este marco hace referencia a procedimientos que se desarrollan en el ecosistema productivo empresarial e implica la producción e intercambio de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades del consumidor y conseguir una renta por ello. Se diferencian etapas como la producción, la distribución, consumo y desecho, siendo este el proceso que busca el uso de conocimiento apoyado por el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La EdC se desarrolla de manera transversal a todos los sectores del ecosistema productivo, económico y social y se caracteriza por el uso y aplicación de conocimiento calificado que permite la tecnificación en el ecosistema productivo y social.

La Ley Nacional N° 27506 y la adhesión provincial mediante Ley Provincial N° 2340-J se promulga con el trabajo conjunto de empresas, economistas, técnicos, dirigentes de sectores políticos, científicos, entre otros sectores, que reconocen la aplicación del conocimiento como factor clave para el desarrollo económico.

En un principio la citada ley solo tenía en cuenta el conocimiento en tecnologías de la información y actualmente la ley abarca todo conocimiento que resulta de las disciplinas STEM¹, son ampliamente reconocidas como las disciplinas de innovación y progreso por su compatibilidad con la evolución tecnológica de la sociedad.

Así mismo, se destaca algunas características de la ley que sirven de marco referencial al actual proyecto:

- La Ley promueve que las empresas generen valor y sean competitivas a través de la aplicación de conocimiento.
- Para ello se fomenta a través de beneficios fiscales que las empresas respondan a los requisitos necesarios para enmarcarse en la ley.
- Existe un registro nacional de beneficiarios del régimen de promoción de la economía del conocimiento.
- Cada provincia elabora su ley de EDC de acuerdo a su realidad socio productiva y cultural.

Ante lo descripto, el presente Programa (véase Fig. 1) propone acciones diseñadas para el desarrollo de un proceso que tiene como objetivo **la vinculación entre el ecosistema científico y la sociedad**, nucleadas desde en dos ejes o instancias:

- **Vincular Investigación:** se entiende que hay muchos trabajos en la historia y en el presente del Instituto que apuntan a la vinculación de su universo de producción con la sociedad, el sector estatal y comunitario, y es el ámbito más desarrollado hasta el momento, el cual nos interesa continuar.

¹ Las disciplinas STEM -por sus siglas en inglés- hacen referencias a las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.



- Por otra parte, avanzar con **el emprendedurismo en la investigación** conlleva a labores de vinculación tecnológica y social, como el asesoramiento y la cooperación con organismos y empresas del sector privado y productivo de la región entendiendo que Ley EdC promueve, dentro de las políticas públicas, una oportunidad adicional para llevar a cabo esta acción.

Se entiende que la vinculación con la sociedad en general se centra en proporcionar experiencia sobre el proceso de construcción del conocimiento desde múltiples perspectivas y en favorecer la participación en el proceso de aprendizaje porque permite insertar los conocimientos en la experiencia social.

Esto requiere **fortalecer los trayectos formativos** del capital humano y apoyo a la gestión de **programas y los observatorios**, entre ellos los existentes en el instituto, que permitan trazar una política activa de transferencia y vinculación tecnológica y social, que permita impulsar y entender los siguientes procesos:

- Las **empresas de base tecnológica -EBT-**, son aquellas que tienen como fin desarrollar **nuevos productos y/o servicios a partir de resultados de investigación científica y tecnológica**. Poseen estructuras **para transferir tecnología** y llevar los resultados de investigación a la sociedad, así como para crear empleos calificados y de calidad.
- Las **empresas Startups**, son conocidas como empresas emergentes, es decir, son emprendimientos que obtienen un rápido crecimiento en el mercado a partir del diseño de su modelo de negocio basado en la aplicación de I+D+I.
- Las **incubadoras de empresa**, generan procesos de consultoría de proyectos. El proceso que realiza es de pre incubación, incubación y aceleración. Entendiendo a la incubación como un proceso que tiene como finalidad el desarrollo de empresas. Se vale de herramientas, recursos y servicios como consultorías y acompañamiento al emprendedor. Su objetivo es desarrollar negocios exitosos financieramente viables.

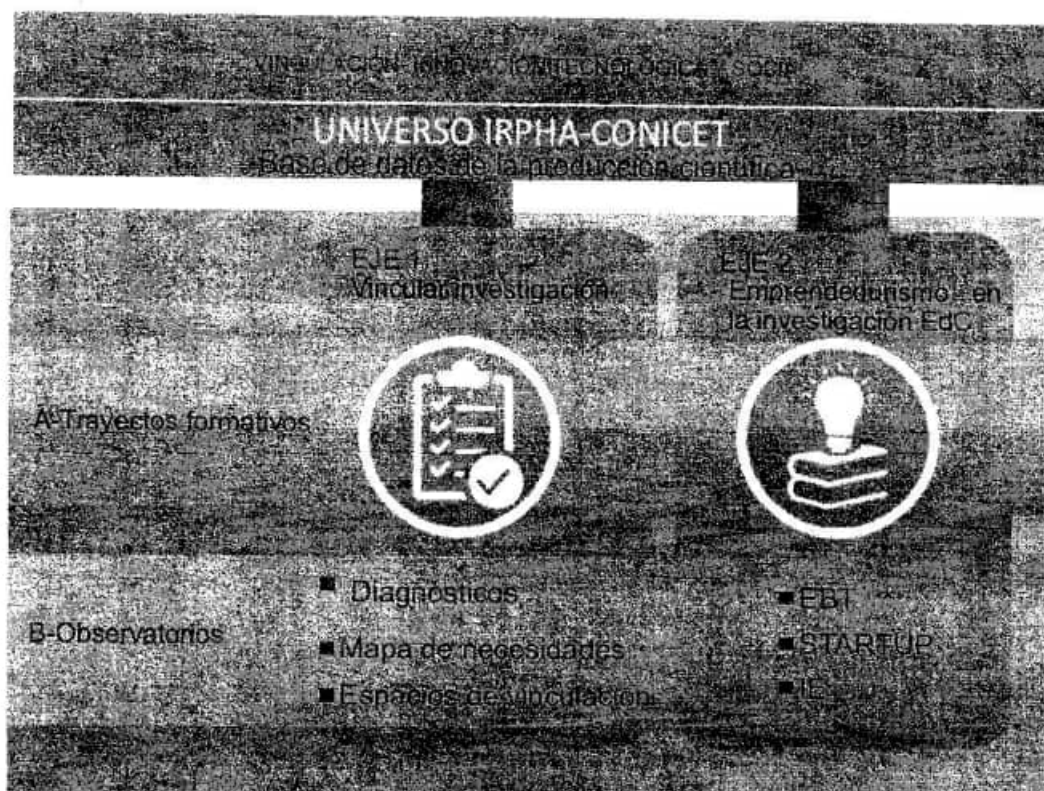


Fig. 1: Esquema conceptual del Programa.

Por lo descripto, se entiende que la vinculación con la sociedad se centra en proporcionar experiencias sobre el proceso de construcción del conocimiento desde múltiples perspectivas. Además, de favorecer acciones concretas para transferir la producción científica, tecnológica y social desarrollada en el ámbito de la FAUD, a las realidades regionales, productivas, sociales y económicas poniendo en valor el espacio académico-institucional de vinculación tecnológica y social.

Objetivo general

- Desarrollar herramientas y acciones para potenciar la unidad de vinculación tecnológica del Instituto Regional de Planeamiento del Hábitat (CONICET-UNSJ), poniendo en valor el desarrollo del conocimiento en ciencia y técnica aplicado a necesidades concretas de los territorios.

Objetivos específicos

- Potenciar, a través de capacitaciones, trayectos formativos y subprogramas específicos la vinculación de los proyectos de investigación aprobados y desarrollados que tengan una óptima transferencia al medio.
- Desarrollar un ecosistema científico vinculado a las demandas de los territorios que enmarque los proyectos de investigación del instituto.





- Crear un área de Economía del Conocimiento IRPHA-CONICET, con el fin de realizar proyectos de investigación con un perfil de vinculación y desarrollo de empresas de base tecnológica., empresas startups.

Plan de trabajo

El programa está previsto para abordar dos ejes de desarrollo que contienen y clasifican la producción científica y tecnológica, con sus acciones y dos ejes transversales que la potencian y retroalimentan: "Trayectos formativos" y "Observatorio". Una vez aprobado el programa y puesto marcha, se realizarán los cronogramas de trabajo para cada eje. Así mismo el plan de trabajo se estima en tres periodos: a corto plazo (un año), a mediano plazo (dos años) y a largo plazo (tres años).

Ejes estratégicos de desarrollo

En primer lugar, definimos al Universo IRPHA-CONICET- UNSJ, al conjunto de proyectos de investigación cualquier sea su tipo, aprobados, publicados y aquellos que están en desarrollo. Entendiendo que cada uno de ellos responde a necesidades del contexto económico, productivo y /o social y así mismo, fueron desarrollados o se desarrollan con características propias de cada marco conceptual, objetivos y fines propuestos según el tipo de investigación al que responde.

De este modo se plantea que, los proyectos de investigación enmarcado en "Universo IRPHA- CONICET" estén contenidos en una base de datos de producción científica y tecnológica, que sea dinámica que pueda ser una fuente de consulta en relación al sistema socio productivo.

Así mismo, el programa plantea dos ejes estructurantes para contener y organizar a UNIVERSO IRPHA: "Vincular Investigación" y "Emprendedurismo en la investigación" y dos ejes transversales de acción que lo retroalimentan y lo potencian y "Trayecto formativo" y "Observatorio".

Eje 1: Vincular investigación

Descripción

El objetivo de este eje es poner en valor el desarrollo científico de "UNIVERSO IRPHA-CONICET-UNSJ". Se promueve que los proyectos de investigación o subprogramas se desarrollen dando respuesta a demandas reales, que surgen de las necesidades construidas de manera conjunta entre el ecosistema científico y el sistema socio-productivo, ya sea público, privado u ONG. Para lograr esta vinculación se plantean acciones como parte del método propuesto para lograr el objetivo de este eje.

Acciones

- a) Desarrollo de métodos para el relevamiento continuo de las necesidades del sistema socio productivo, con la finalidad de detectar las demandas a la ciencia y la tecnología. (Diagnóstico)
- b) Elaboración de un mapa de las necesidades del sistema socio productivos que determine líneas de producción científica.
- c) Realización de encuentros (jornadas, seminarios, talleres, otros) entre la comunidad científica y el sistema socio-productivo, a fin de afianzar la vinculación.



Eje 2: Emprendedurismo en la investigación

Descripción

El objetivo de este eje es poner en valor proyectos de investigación que poseen características con altas posibilidades de desarrollarse como empresas de base tecnológica o startups, o que puedan dar respuesta a empresas que las potencien para ingresar al régimen de EdC.

Acciones

- Creación de una incubadora de empresa IRPHa-CONICET-UNSJ que genere procesos de consultoría de proyectos, pre incubación, incubación y aceleración a los mismos.
- Selección de proyectos de investigación y trabajos de tesis que sean posibles empresas startups o empresas de base tecnológica.
- Creación de base de datos de proyectos de investigación con estas características.

Ejes transversales que potencian y retroalimentan

A- Trayectos formativos:

Descripción

Este eje tiene por objeto potenciar al ecosistema científico entendiendo que este programa busca ser un método para el logro de la vinculación y para ello es necesario posibilitar herramientas conceptuales.

Acciones

- Generación de espacios de capacitación a investigadores, docentes y graduados con temáticas referentes a herramientas startups y empresas de base tecnológica.
- Desarrollo de diplomaturas: Diplomatura Formulación y Gestión de proyectos para la Innovación Productiva. Diplomatura en creación de Startups. Diplomatura en Gestión de la Economía del Conocimiento.
- Seminario de la EdC.

B- Observatorio:

Descripción

Se propone la creación de un observatorio de Innovación y Vinculación Tecnológica que tenga como objeto sistematizar, analizar y difundir la información de las necesidades y demandas del sistema socio productivo de nuestro territorio de manera científica, con el fin de adecuar las mismas para la producción de información y generación de conocimiento según la realidad de los actores que intervienen, como así mismo establecer redes de vinculación e intercambio de este conocimiento.



Acciones

- a) Definición de los objetivos de vinculación.
- b) Comprensión del contexto social, productivo o empresarial.
- c) Recolección y Preparación de los datos.
- d) Organización y descripción de los datos relevantes.

Responsable de Programa

La responsable de llevar adelante el mismo es la Mgter. DI. Verónica García, quien desarrollará las tareas con un equipo de trabajo de profesores investigadores de la institución: D.G: Lucas Gracia. Lic. Santiago de la Torre. Arq. Ricardo Gómez.

A continuación se describen antecedentes de la responsable:

- Es Magister en Diseño de Procesos Innovativos.
- Profesora Titular de la asignatura Materiales y Procesos II de la carrera Diseño Industrial. Profesora Adjunta de la asignatura "Taller de Diseño Industrial I" de la carrera Diseño Industrial.
- Investigadora Categoría IV del IRPHA- CONICET por extensión de su cargo.
- Integra el equipo técnico cumpliendo funciones en la dirección de Transferencia e Innovación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación de la Provincia de San Juan.
- Pertenece a la red de Consultores del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- Expediente en trámite para conformar la red de articuladores nacionales de Economía de Conocimiento.
- Diseñó programas con reglamento operativo, bases y condiciones para potenciar emprendedores.
- 2020 al 2023: Integrante del equipo técnico de la Dirección de Innovación Productiva de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan. Coordinación en el programa marco San Juan TEC que tiene como objeto el desarrollo de la Economía de Conocimiento (EDC) en la provincia de San Juan, entre otros.
- Desarrolló las bases, condiciones y reglamento operativo de los programas "Tesis para Empresa y "Productos y Servicios en la economía del conocimiento".
- Coordinó el programa "Tesis para empresa" que tienen como objetivo vincular Universidad con la matriz productiva por medio de potenciar el desarrollo de tesis, tesinas y trabajos finales que incluyan o desarrollen actividades de la Economía del Conocimiento y tengan la posibilidad de incorporar alto valor agregado para convertirse en empresas de base tecnológica.
- Coordinó el programa "Desarrollo de productos y servicios en la Economía de Conocimiento" que tiene como objetivo potenciar a emprendedores



enmarcados en la ley 27506- EDC. mediante acompañamiento técnico y asistencia financiera.

- Diseña y ejecuta los procesos de seguimiento a emprendedores para desembolsos de aportes no reembolsables.
- Diseña y ejecuta los procesos de capacitación a emprendedores, procesos de preincubación, incubación y aceleración.
- Participó en la comunidad TEC a través de los programas para la generación de empresas de base tecnológica.
- Participó en el Plan Estratégico de Economía de Conocimiento de la provincia de San Juan conformando la mesa de trabajo de Vinculación Tecnológica.
- Consultoría y mentoría desde 2017 a emprendedores, PyMEs y actores de la economía social del medio local.
- Consultoría y mentoría a emprendedores del ecosistema turístico de San Juan enmarcado en el programa nacional "Emprender Turismo" convocatoria I y II.
- Participó en el diseño de un "Sistema de gestión en turismo sustentable".
- Elaboró manual de proceso para la generación de productos turísticos.
- Otros.

Estructura orgánica de la unidad de vinculación del programa:

El presente programa se encuentra dentro del Área Ejecutiva Unidad de Vinculación, Transferencia y Comunicación–UVTC- de la estructura orgánica del PDI_IRPHA-CONICET-UNSJ. La misma, está conformada por:

- i. Un representante de la dirección del instituto.
- ii. Un representante administrativo/a.
- iii. Un Coordinador de programa.
- iv. Responsables por cada eje
- v. Equipo de trabajo conformado por docentes investigadores de la unidad o con extensión.

Las funciones del Área Unidad de Vinculación, Transferencia y Comunicación–UVTC- son:

- Favorecer la interacción con las necesidades de la sociedad en su conjunto y en particular la vinculación con el sector productor de bienes y servicios, y comunitario estimulando la ejecución de acciones de generación y transferencia de tecnología de utilidad para el medio.
- Elaborar un programa de comunicación pública de las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos generadas en el instituto.

Unidad Ejecutora
IRPHA- CONICET- UNSJ



Recursos necesarios para el desarrollo del programa

El Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat se desarrolla en las instalaciones del Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM). Cuenta con espacios de investigación y capacitación, recurso edilicio, personal de apoyo administrativo y recurso humano. Así mismo, será factible la reasignación de funciones del docente-investigador o, de acuerdo a la disponibilidad financiera del momento. En caso de generar recursos propios por la prestación de un servicio serán administrados según las normativas vigentes del CONICET y la UNSJ.

Es necesario para el desarrollo del programa incorporar los siguientes recursos:

B- Recurso técnico, Insumos y materiales para la unidad de vinculación.

El programa se desarrollará con los recursos que actualmente cuenta el Instituto de Investigación.

Referencias

Consejo Nacional de Investigaciones. (20 de 11 de 2023). *Vinculación Tecnológica*.
Obtenido de <https://www.conicet.gov.ar/>

UNCuyo, Facultad de Ciencias Económicas. (22 de 11 de 2023). *Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica | GTec*. Obtenido de <https://fce.uncuyo.edu.ar/estudios/posgrado/176>

Pringles (2023). *Plan de Desarrollo Institucional IRPHA-CONICET-UNSJ 2023-2025 (PDI IRPHA-CONICET-UNSJ)*: Autor